



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.E. N° 2018-11752393-MGEYA-DGIT – s/ Licitación Pública Obra “Demolición Total Edificio Av. Paseo Colón 1580/98”

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, la Ley N° 5460 (texto consolidado Ley N° 5.666), sus modificatorios, los Decretos N° 1254/GCBA/08 y complementarios, y su modificatorio N° 663/GCBA/09, 363/GCBA/15 y modificatorio, N° 203/GCBA/16, la Resolución N° 314/SSTYTRA/18 y el Expediente N° EX-2018-11752393- -MGEYA-DGIT, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 150/SIGAF/2018, que tiene por objeto la realización de la obra “DEMOLICIÓN TOTAL EDIFICIO AV. PASEO COLON 1580/98”, a ser ejecutada por la Dirección General de Infraestructura de Transporte, dependiente de esta repartición, al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que por Decreto N° 1.254/GCBA/08, y su modificatorio Decreto N° 663/GCBA/09, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Mayores;

Que por Decreto N° 203/GCBA/16 se establecieron los niveles de decisión para las contrataciones de obras públicas;

Que por la Ley N° 5460 (texto Consolidado por la Ley N° 5666), y su modificatoria, se estableció la estructura ministerial y por el Decreto N° 363/GCBA/15 y sus modificatorios, se dispuso la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sus responsabilidades primarias y objetivos de las unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que mediante la Resolución N° 314/SSTYTRA/2018 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la Obra mencionada y se dispuso el pertinente llamado para el día 15 de mayo de 2018 a las 13:00 hs. en la Av. Martín García 346 piso 5°, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que se fijó el presupuesto oficial en la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 18/100 (\$ 17.094.956,18), con un anticipo financiero del VEINTE POR CIENTO (20%);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que tal como luce en el Acta de Apertura N° 18/2018, se recibió la oferta de las firmas “EUROVIAL S.R.L.”, “DEMOLICIONES MITRE S.R.L.” y “VENEGONI HNOS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.”;

Que, atento surge de la Evaluación Técnica de fecha 24 de mayo de 2018, la oferente “VENEGONI HNOS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.”, no cumple con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, toda vez que presenta discrepancias en el análisis de precios de ciertos ítems;

Que esta Administración Gubernamental solicitó documentación complementaria mediante Acta de fecha 30 de mayo de 2018 al oferente “DEMOLICIONES MITRE S.R.L.”;

Que, efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación N° 16/2018 propuso adjudicar la obra “Demolición Total Edificio Av. Paseo Colón 1580/98”, a la firma “DEMOLICIONES MITRE S.R.L.” por un monto total de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 56/100 (\$ 15.836.411,56) por resultar su oferta la más conveniente, encontrándose además por debajo del presupuesto oficial;

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/16,

**EL SUBSECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE**

Artículo 1º.- Apruébase la Licitación Pública N° 150/SIGAF/2018, para la realización de la Obra “Demolición Total Edificio Av. Paseo Colón 1580/98”, realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 2º.- Adjudícase la Obra indicada en el artículo 1º de la presente Resolución a la firma “DEMOLICIONES MITRE S.R.L.” (CUIT N° 30-65753655-1) por un monto total de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 56/100 (\$ 15.836.411,56).

Artículo 3º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes, subordinado al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar), notifíquese a las empresas participantes, a la Dirección General de Infraestructura de Transporte, remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

